



CASO No. 0447-12-EP

RAZON.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintisiete días del mes de agosto del dos mil trece, se notificó con copia certificada de la sentencia de 21 de agosto del 2013, a los señores gerente general de la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP Petroecuador, en la casilla constitucional 094; Laura Acuña de Najera, procuradora judicial de las Compañías Congas C. A., Ecogas S. A. y Gasguayas S. A., en la casilla constitucional 262; procurador general del Estado, en la casilla constitucional 018; coordinadora general jurídica y delegada del ministro de Recursos Naturales No Renovables, en la casilla constitucional 023 y casilla judicial 1331; jueces de la Primera Sala del Tribunal Distrital No. 1 de lo Contencioso Administrativo, en la casilla constitucional 105; Raquel Lobato de Sancho, juez titular del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Quito, en el correo electrónico, como consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/jmc



Mora

CORTE

CONSTITUCIONAL

DEL ECUADOR

Enviado el:

Para:

Asunto:

Jesús Mora <jesus.mora@cce.gob.ec>

martes, 27 de agosto de 2013 11:39

'raquel.lobato@funcionjudicial-pichincha.gob.ec'

NOTIFICACION: SE LE HACE SABER LO SIGUIENTE A LA DOCTORA RAQUEL LOBATO DE SANCHO, JUEZ TITULAR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE QUITO

Datos adjuntos:

0447-12-EP.pdf



CORTE

CONSTITUCIONAL

Jesús Mora

Área Notificaciones

jesus.mora@cce.gob.ec

Tel: 3941800 Ext. 1809